

## LOS DESPLAZAMIENTOS FORZADOS DE POBLACIÓN EN LA CRISIS CENTROAMERICANA DE LOS AÑOS OCHENTA

José Luis Alonso Santos  
Profesor Titular de A.G.R.  
Universidad de Salamanca

### 1. EL CONFLICTO Y SUS IMPLICACIONES PARA LA POBLACIÓN CIVIL

En Centroamérica los desplazamientos de población motivados por el deseo de salir de la pobreza o buscando la promoción personal en economías en las que la cualificación profesional es más valorada, desde 1978 se ven superados por la violenta irrupción de los desplazamientos forzados por la guerra y la represión. Desde esa fecha, las razones del movimiento migratorio son más bien de origen político (TORRES Y JIMÉNEZ, 87) sin que desaparezcan las causas estrictamente económicas.

La irracional violencia que en ocasiones adquiere el conflicto armado y, en especial, la represión sobre la población civil de las zonas en conflicto por parte de los ejércitos de El Salvador y Guatemala y en Nicaragua por la guerra sucia de la Contra, provocan masivos desplazamientos de población hacia zonas más seguras del país y, en ocasiones, hacia los países vecinos.

Hay constancia en El Salvador y, en menor medida, en Guatemala y Nicaragua, de que muchos jóvenes y cuadros adoptan la emigración de base económica aunque la razón principal sea alejarse del conflicto y la

violencia existentes en el país. Es decir, se superponen y solapan las causas económicas con las del conflicto. El cambio que se opera en la región desde 1978, ACNUR lo expresa así: «Anteriormente, los refugiados latinoamericanos contaban con cualificación laboral y procedían de las zonas urbanas; en la última década en Centroamérica se ha observado un incremento del número de refugiados campesinos, huyendo de las zonas rurales donde, literalmente, se vieron entre dos fuegos»<sup>1</sup>.

En efecto, la década de los ochenta se caracteriza en América Central por:

- máxima inestabilidad política con desarrollo de largos conflictos armados en Nicaragua, El Salvador y Guatemala.
- aguda crisis económica en todos los países de la región tengan o no conflicto armado interno.
- a medida que avanza la década se imponen «duras políticas de ajuste económico» de corte neoliberal —incluida Nicaragua desde 1978— que agravan aún más las condiciones de vida.

Causas económicas y bélicas se superponen empobreciendo a las mayorías de los 5 países de la región que además en Nicaragua, El Salvador y Guatemala son los que más sufren las consecuencias de la violencia y el conflicto armado. La intensificación de la lucha armada revolucionaria en El Salvador y Guatemala fue contestada por ambos ejércitos con la política de «tierra arrasada»: la población civil de las áreas de conflicto es considerada como la base social de la insurgencia y tomada como objetivo militar. La población vive insegura y atemorizada, teme la represión del ejército. En Nicaragua, los iniciales errores y abusos del ejército sandinista y, en especial, las atrocidades de la Contra, provocan inseguridad y temor.

Instinto de supervivencia, huida de la guerra y la represión, de la violencia y la pobreza, son las razones que mueven a cientos de miles, a millones de centroamericanos a abandonar sus hogares y emigrar en contra de su voluntad hacia espacios más seguros o con mayores opciones de trabajo. Las razones políticas predominan sobre las económicas a la hora de los desplazamientos humanos. Sin duda, en una diferenciación rigurosa, muchas de las personas emigradas aparentemente por causas económicas, tienen en el móvil político la causa principal.

La emigración ha sido intensa hacia Estados Unidos y, en menor medida, hacia México. En cambio, la de tipo regional es menos relevante. La

---

1 Revista *Refugiados*, Número Especial, marzo-89, p. 5.

emigración con ser dura para muchos de los afectados y sus familiares, sobre todo por las condiciones en que se realiza, mayoritariamente de forma ilegal y plagada de dramática condición a la que se ven reducidos los desplazados internos de cada país. Y peor ha sido la suerte de la mayoría de los refugiados. Sobre ambos colectivos recaen problemas muy graves: familias separadas en contra de su voluntad o rotas por la muerte violenta de alguno/s de sus miembros; ruptura de la identidad colectiva de sus lugares de origen, en especial, cuando son campesinos indígenas; desarraigo cultural; cambios obligados de actividad, de relaciones laborales y sociales; incluso cambios en el comportamiento personal y en la forma de vida. Y otros males como la pérdida de sus tierras, su vivienda y enseres o sus documentos de identidad.

La principal víctima del conflicto armado en Nicaragua, El Salvador y Guatemala ha sido la población civil de las áreas geográficas afectadas por los combates. Sólo en Nicaragua se consideró a la población civil víctima de la guerra y, por tanto, con derecho a ser atendida por el Estado. No así en los otros dos países que los consideraban subversivos.

Los desplazamientos forzados de población tienen entre 1981 y 1985 su fase álgida aunque antes y después del período se dan con menor intensidad. Sólo tras los acuerdos de Esquipulas II se abren auténticas perspectivas de solución política al conflicto armado y, en su marco, al penoso problema de la población desplazada.

En función del lugar al que se dirigen los desplazados se clasifican en:

1. Desplazados Internos (cuando no abandonan su país).
2. Refugiados (cuando se trasladan a un país distinto del suyo).

Desde mediados de la década dos nuevas categorías van tomando cuerpo:

3. Repobladores (desplazados internos que se organizan para habitar comunidades abandonadas).
4. Retornados (refugiados que han vuelto al país).

Guatemala es más complejo en cuanto a la situación de los desplazados internos pues los hay en condiciones muy distintas:

1. Desplazados internos propiamente dichos.
2. Habitantes de aldeas modelo/polos de desarrollo.
3. Comunidades de Población en Resistencia.
4. Población errante por la sierra y la selva.

Aunque los desplazados forzados lo son en cada país por el conflicto armado nacional, sin embargo, su problema pronto pasó a considerarse regional por su potencial desestabilizador en las relaciones entre países generadores/receptores y porque no tendrá solución fuera del marco global de la crisis regional. Nicaragua, El Salvador y Guatemala son los que generan el problema de los desplazados y refugiados aunque simultáneamente son receptores junto a Costa Rica, Honduras, Belice, México y Panamá (Mapa 1).

La apertura de expectativas de solución política negociada al conflicto regional con la apertura de cauces de diálogo entre el gobierno y los insurgentes en Nicaragua, El Salvador y Guatemala tras los acuerdos de Esquipulas II, entraña un giro importante en el enfoque del problema de la población desplazada y refugiada: su catalogación como problema regional de solución sólo posible con la colaboración internacional en el marco de Naciones Unidas supone de hecho que los gobiernos de El Salvador y Guatemala reconozcan la existencia de grandes colectivos de población privados de sus derechos civiles y ciudadanos. Existencia negada hasta entonces. El fenómeno de *las repoblaciones* iniciado en 1986 en El Salvador (San José de las Flores) toma gran impulso y también los *retornos* se van extendiendo al amparo de las condiciones más propicias que se van dando.

Los desplazamientos forzados en Nicaragua, El Salvador y Guatemala, tienen una geografía que se identifica con la de las fuerzas insurgentes de cada país: FMLN (Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional) en El Salvador; URNG (Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca) y Contra en Nicaragua. Los departamentos en los que los enfrentamientos militares han sido más intensos tienen un alto grado de población desplazada:

#### DEPARTAMENTOS MÁS AFECTADOS POR LOS DESPLAZAMIENTOS FORZADOS

NICARAGUA	EL SALVADOR	GUATEMALA
Región I	Chalatenango	El Quiché
Región V	Cuscatlán	Huehuetenango
Región VI	Cabañas	San Marcos
RAAN	Morazán	Alta Verapaz
RAAS	San Vicente	El Petén
Río San Juan	Usulután	



De forma absoluta en Guatemala y mayoritariamente en Nicaragua, son los departamentos habitados por los pueblos indígenas los más castigados. Misquitos, sumos y ramas junto a la población ladina de las regiones I, V y VI, en Nicaragua. En Guatemala, es grande la variedad étnica y lingüística de los pueblos indígenas: Mam, Quiché, Kekchi, Kakchiquel, Chuj, Ixil, Lacandón, son los grupos étnicos más afectados aunque el problema afecta a todas las etnias así como a la población indígena que habita los departamentos en conflicto.

Cuánta ha sido la población desplazada en contra de su voluntad es imposible de precisar por el carácter incontrolado, espontáneo y clandestino que adoptan muchos de los desplazados. En países como El Salvador o Guatemala, los desplazados son considerados por el ejército «subversivos» por lo que encuentran en el anonimato, en su no identificación, sobre todo en el ambiente urbano, las condiciones adecuadas para pasar desapercibidos y sentirse más seguros. Incluso entre los que se han exiliado es frecuente este comportamiento. Por temor a una repatriación forzosa como sucedió en los primeros años (DUPUIS, 82) o para aparentar ser nacionales, no buscan regularizar su situación ni conseguir el estatuto de refugiados. Según ACNUR: «prácticamente en cada capital y ciudad grande de la región, existen refugiados de origen urbano. Muchos de ellos se encuentran no reconocidos... ..En su mayoría se encuentran confundidos con otros migrantes que, por móviles estrictamente económicos, buscan mejorar su situación»<sup>2</sup>.

Hay cifras comúnmente aceptadas como verosímiles a nivel regional. En la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CI-REFCA), mayo de 1989, se maneja la cifra de 1,8 millones de desplazados y unos 150.000 refugiados. En cambio, hay fuentes que estiman superior el número de desplazados. El Informe SANDFORD<sup>3</sup> en 1988, evalúa entre 2 y 3 millones las personas desplazadas. Lógicamente, cuántos son los desplazados en cada país presenta también variedad entre las fuentes. Los datos que siguen referidos a fuentes y fechas distintas permiten evaluar con cautela la entidad del problema por países.

#### *EL SALVADOR*

Desplazados internos: diversas fuentes: + 500.000

Refugiados: ACNUR (1984): 239.000/245.000  
TORRES Y JIMÉNEZ (1984): 239.000/245.000  
INFORME SANDFORD (1988): 326.000

---

2 Id., p. 14.

3 Informe SANDFORD, *Técno*, 1989.

## NICARAGUA

Desplazados internos: datos oficiales: 354.365

Refugiados/repatriados: ACNUR (1990): 70.000

## GUATEMALA

Desplazados internos: CONFERENCIA EPISCOPAL GUATEMALA (1983): +1 millón.

INFORME SANDFORD (1988): +1 millón.

Refugiados: LE BOT (1982): +100.000 (sólo en México).

TORRES Y JIMÉNEZ (1984): 63.000.

BARRACLOUCH Y SCOTT (1988): +100.000.

INFORME SANDFORD (1988): 127.000.

Si aceptamos las cifras anteriores como válidas (aunque aproximativas) hay en los años ochenta no menos de 1.854.365 personas desplazadas al interior de los tres países con conflictos armados, y entre 372.000 y 523.000 refugiados tras huir de sus países. El resultado es que en torno a 10 por ciento de la población total de América Central en 1987 se ha visto desplazada de su lugar habitual de residencia contra su voluntad. A su vez, el Informe presentado por las organizaciones no gubernamentales (ONGs) asistentes a la Primera Reunión de seguimiento de CIREFCA (junio-90), estima el porcentaje de la población desplazada entre el 7 y el 10 por ciento de la regional<sup>4</sup>.

Son Nicaragua, El Salvador y Guatemala, los países donde el porcentaje de los desplazados sobre la población total manifiesta su dramática importancia. La población desplazada de El Salvador alcanza al 15,9 por ciento de la total; en Guatemala es el 13,4 por ciento y en Nicaragua el 12,1 por ciento. Estamos pues ante un problema grave, muy grave, en términos de población directamente implicada. Los efectos negativos para las estructuras humanas y sociales así como productivas en las zonas afectadas posiblemente nunca se evalúen con rigor pero se intuyen graves cuando no desastrosos para los tres países. Es lógico que Esquipulas II tenga en la solución de este problema una de sus prioridades para conseguir la paz social real en la región.

A medida que transcurren los años ochenta sin que la crisis económica y político-militar en la región encuentren solución, se van afirmando principios y posturas concretas que buscan abrir vías de solución al problema de la población civil víctima del conflicto:

---

4 Rev. *Noticias de Guatemala*, n° 178, julio-90, p. 7.

- Un primer principio que se abre camino es que el problema de los desplazados internos/refugiados y retornados, trasciende las posibilidades materiales y la propia voluntad de cada país. Las medidas a tomar deberán ser a escala regional y enmarcarse en los principios internacionales de reconocimiento de «estatus del refugiado» y con el apoyo técnico y económico de los organismos internacionales humanitarios. CIREFCA será el vehículo concreto de actuación.
- En Nicaragua, El Salvador y Guatemala las comisiones de reconciliación nacional han de instrumentar los mecanismos concretos de solución del problema. En el caso de El Salvador y Guatemala el primer paso debe ser el reconocimiento de la condición de población civil víctima de la guerra para los desplazados.
- Finalmente, dado que únicamente el gobierno sandinista reconocía plenos derechos ciudadanos a desplazados y refugiados, se desarrollan formas específicas de lucha entre desplazados y refugiados tanto de El Salvador como de Guatemala tendentes a: 1. su reconocimiento —internacional y por parte de sus gobiernos— como población civil desplazada por la guerra y organizada para la defensa de sus derechos básicos; 2. contribuir con sus acciones pacíficas a la búsqueda de la paz y la reconciliación nacional. Los procesos de las *re poblaciones* y *los retornos voluntarios* masivos y organizados llevados adelante en El Salvador y de forma mucho más precaria en Guatemala, reflejan la firme voluntad y la madurez política de grandes colectivos de población desplazada.

## 2. ESQUIPULAS II. ESPECTATIVAS DE SOLUCIÓN POLÍTICA A LOS DESPLAZAMIENTOS FORZADOS DE POBLACIÓN EN LA REGIÓN: CIREFCA

La firma del procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica en agosto-87, abre el camino para que los conflictos armados en Nicaragua, El Salvador y Guatemala comiencen a desactivarse y con ellos el problema de los desplazados y refugiados. Los acuerdos entrañan de hecho que los gobiernos de El Salvador y Guatemala reconozcan el grave problema generado por su política contrainsurgente sobre cientos de miles de ciudadanos desplazados de su lugar de residencia. Las negociaciones de paz que han de celebrarse en cada uno de los tres países deberán tener en su agenda el problema de los desplazados internos, los refugiados



y los retornados: la restitución y reconocimiento de sus derechos como simples ciudadanos o como colectivos libremente organizados (retornados y repobladores).

Paralelamente, la comunidad internacional cooperará en la búsqueda de soluciones tendentes a superar la grave crisis económica existente en la región. En abril de 1988 la Asamblea General de Naciones Unidas aprobaba un Plan Especial de Cooperación Económica para América Central pues se ven íntimamente relacionados pacificación y desarrollo económico. El Secretario General de las Naciones Unidas era explícito en su discurso ante la 43ª Asamblea General: «Repetidamente he expresado mi convicción de que el origen de la crisis centroamericana se halla en las injustas estructuras socioeconómicas que tradicionalmente han caracterizado a la región, crisis que ha sido agravada por la actual recesión económica»<sup>5</sup>.

Este ambiente constructivo culminará en la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos celebrada en ciudad Guatemala. De trascendental hay que calificar el principio establecido por la Conferencia de considerar a desplazados, refugiados y repatriados como población civil víctima de la guerra y por tanto beneficiaria de una asistencia internacional de carácter humanitario y apolítico. Ello descalifica las posturas mantenidas por El Salvador y Guatemala hasta entonces. Además, ACNUR había mantenido el criterio de que los desplazados internos, aún quedando fuera del estatuto del refugiado, debían ser considerados como éstos si se deseaba resolver el problema real. La reivindicada figura del «exilio interior» flotaba en el ambiente.

CIREFCA hace balance regional y nacional sobre desplazados pero, sobre todo, se establecen dos niveles de actuación para resolver el problema de forma satisfactoria. Un primer nivel de tipo político y de corte económico el segundo.

En la Conferencia los gobiernos de los tres países con población desplazada presentan su diagnóstico de la situación y, en base al mismo, proponen un Plan de Acción que sería financiado por los países y organismos internacionales asistentes. El balance global de los tres países eleva a casi 2 millones la población desplazada en la región: de ellos unos 150.000 son refugiados. La cantidad más alta estaba en México (43.000), seguido de Costa Rica (41.000), Honduras (37.000) y cantidades mucho menores en Belice, Guatemala, El Salvador y Nicaragua. A su vez, los

---

5 Revista *Refugiados*, Número Especial, marzo-89, p. 10.

retornados se cifraban en 13.500 guatemaltecos, 35.000 nicaragüenses, y 13.000 salvadoreños<sup>6</sup>.

Los objetivos políticos y administrativos de CIREFCA son tan importantes o más que los económicos. En efecto, se pretende:

«regularizar la situación de los repatriados en lo que se refiere al otorgamiento de documentos de identidad y al registro de nacimientos, matrimonios, fallecimientos y otros actos acaecidos en el país de asilo referidos al estado civil de las personas»<sup>7</sup>.

Además se establece un decálogo de principios y normas que han de ser observados en adelante por los países de la región y, en concreto, por El Salvador y Guatemala:

- a) Derecho de los refugiados a retornar a su país para informarse de la situación real existente con vistas a su libre elección de retornar o no,
- b) La repatriación es un acto voluntario y una opción individual,
- c) La repatriación ha de tener garantías de seguridad y dignidad,
- d) El refugiado ha de tener libre opción para escoger su lugar de residencia en el país, al igual que el resto de los ciudadanos,
- e) No ha de sufrir discriminación por haberse exiliado,
- f) Acceso a los medios de subsistencia y la tierra en las mismas condiciones que sus conciudadanos,
- g) Derecho a sus valores étnicos y culturales.

Principios, de muy difícil cumplimiento algunos de ellos, como el acceso a los medios de subsistencia y a la tierra, aún con buena voluntad de los gobiernos —caso de Nicaragua—. El Salvador hasta la firma de la paz al menos (enero 1992) y, en especial, Guatemala, apenas han desarrollado estos principios.

Los objetivos económicos de CIREFCA se fijan en el horizonte de tres años a través de proyectos a tres niveles: 1) a favor de los repatriados, 2) a favor de los refugiados y, 3) a favor de los desplazados internos y externos. En todos los casos se trata de facilitarles su reintegración a la vida económica y social bien reconstruyendo sus condiciones de vida en los

---

6 Id., nº 54, julio-89. Rev. *Pensamiento Propio. Actualidad Centroamericana*, 1-15 junio-89, Managua.

7 Id., p. 10.

lugares de donde procedían, bien integrándose allí donde libremente decidan residir. Las ayudas tenderán siempre a beneficiar también al resto de los habitantes de las comunidades a las que se reintegran. Los proyectos previstos en el Plan de Acción beneficiarían a unas 500.000 personas en la región según palabras del Presidente de la Primera Reunión del Comité de Seguimiento de CIREFCA (Nueva York, 27-28 junio, 90).

La Conferencia reunió a representantes de los siete países de la región interesados en el problema (los cinco tradicionales más Belice y México) así como delegaciones de al menos 50 posibles países donantes. Junto a Naciones Unidas, auspician la reunión el Alto Comisario de Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Es preocupante que a los representantes de los colectivos afectados no se les permitiera asistir con la excusa de que carecen de personalidad jurídica reconocida. Se trata de una exclusión grave pues encubre actitudes hostiles hacia los desplazados por algunos gobiernos. Sin embargo, la presencia de los afectados es necesaria para alcanzar los objetivos fijados en la CIREFCA, sostienen representantes de ONGs que trabajan con los afectados<sup>8</sup>.

Ni los resultados económicos ni los políticos han ido con la celeridad debida. Un año después de la Conferencia apenas estaba comprometida la mitad de la financiación solicitada en el Plan de Acción (161 millones de \$). La falta de compromiso de los países donantes retrasa la realización de los proyectos pero no es el mayor de los obstáculos. Ése es el cumplimiento o no por parte de Nicaragua, El Salvador y Guatemala de los objetivos políticos de Esquipulas II y los humanitarios de CIREFCA. Ni en El Salvador ni en Guatemala han existido las condiciones mínimas para que desplazados internos, refugiados y repatriados pudieran ejercer la opción del retorno a sus lugares de origen con seguridad y dignidad. La pacificación definitiva de ambos países es condición para el retorno en libertad.

En 1990 se cumplían en Nicaragua tanto los objetivos políticos como humanitarios de Esquipulas II y CIREFCA. La paz era una realidad y desplazados internos y externos tienen reconocidos todos sus derechos. Sin embargo, como hemos puesto de manifiesto con anterioridad<sup>9</sup> el problema de la población desplazada es de tal magnitud que desborda las posibilidades nacionales así como la ayuda internacional prestada: el fra-

---

8 *Rev. Noticias de Guatemala*, nº 178, julio-90, p. 9.

9 «Migraciones y desplazamientos forzados de población en América Central» por José Luis Alonso Santos en *II Jornadas de población de Iberoamérica*, Salamanca, octubre, 1991.

caso de la integración social y económica de la víctima del conflicto en Nicaragua, es hoy un factor importante de desestabilización política y debería tenerse muy en cuenta al desarrollar los planes de reinserción en El Salvador y Guatemala. Parecen necesarios cambios importantes en el enfoque del problema tanto a nivel interno como por parte de la comunidad internacional que viene actuando con excesiva frivolidad en tema tan grave.

Guatemala es el país donde la represión del ejército sobre población civil, los asesinatos y desapariciones de personas, la tortura y las amenazas de muerte, se mantienen. Las conversaciones de paz están abiertas así como la lucha armada. Desplazados internos, refugiados y los pocos repatriados existentes siguen al margen de la ley o sometidos al orden militar y expuestos a sus abusos. El problema de la población desplazada pervive en toda su virulencia. Por ello tiene sentido conocerlo más detenidamente.

### 3. LOS PROCESOS NACIONALES DE LOS DESPLAZAMIENTOS: GUATEMALA

Los últimos años setenta suponen la quiebra de la expansión económica de años anteriores (crecimientos del PIB en 1976/77 con tasas cercanas al 8 por ciento); la pérdida de imagen exterior (decrece la entrada de capitales, caída del número de turistas); la intensificación del conflicto político-social con aumento de la oposición armada por un lado y la intensificación de la represión militar y paramilitar sobre la población civil, por otro; la violación de los Derechos Humanos es constante y van en aumento las matanzas de campesinos pobres (La de Panzos es el símbolo del inicio de este tipo de represión).

A partir de 1980 las fuerzas armadas desarrollan un plan contrainsurgente basado en la estrategia de *tierra arrasada* que entraña traslados masivos y forzosos de población en las zonas de conflicto armado. Es confinada en las *aldeas modelo* a su vez integradas en los *polos de desarrollo*. Todo ello, se complementa con la formación de *patrullas de auto-defensa civiles* encargadas de controlar sus propias comunidades y aldeas a fin de evitar el contagio de los campesinos por la guerrilla. Se estima en unos 900.000 los patrulleros civiles creados en el país (CASAUS Y CASTILLO, 89).





El resultado de la política contrainsurgente ha sido el genocidio sobre diversas etnias indígenas (PÉREZ BRIGNOLI, 85), un genocidio calculado

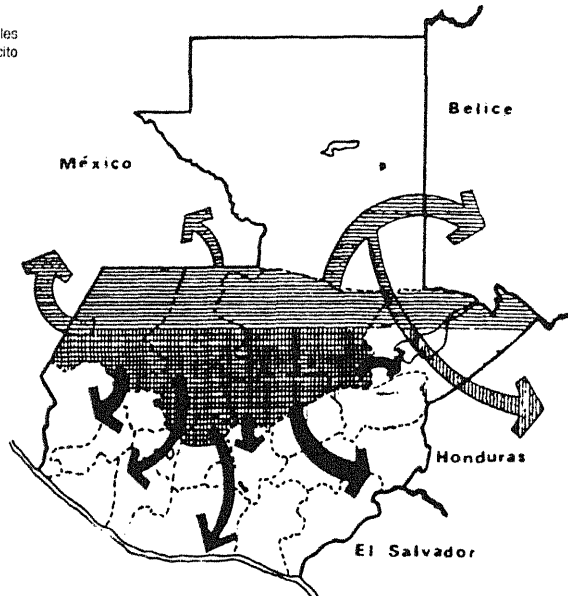
(DUPUIS, 82), en especial durante los años 1981/83 —dictaduras militares de García Meza y Ríos Montt—. En este período, paralelamente a los asesinatos, desaparecidos (de 50.000 a 70.000 según datos de la Conferencia Episcopal de Guatemala —agosto, 1983—) y a los realojos forzados de población en aldeas modelo, se da el éxodo masivo de campesinos indígenas que huyen de la barbarie, la represión y el control del ejército: más de 440 entidades de población arrasadas y por encima del millón de personas desplazadas en contra de su voluntad, ilustran la magnitud de los hechos según la citada Conferencia Episcopal.

La población desplazada siguió distintas direcciones (Mapa 2) y también adoptó actitudes diferentes para sobrevivir y luchar por sus derechos. Todos coinciden en: a) huir del terror, la represión y la muerte, b) eludir vivir bajo control directo de los militares. En cambio, una mayoría, los *desplazados internos* no adoptan posturas políticas organizadas opuestas al orden imperante. Sí las adopta una minoría que permanece en el país: *las Comunidades de Población en Resistencia (CPR)* y los exiliados/refugiados.

Es inútil intentar precisar cuántas son las personas que en Guatemala han perdido la vida o han sido desplazadas de su lugar de residencia contra su voluntad. Los gobiernos —primero militares y luego civiles— han ignorado el problema de la población civil víctima de la guerra y la represión militar. A pesar de las cautelas que impone la imprecisión de las fuentes, se puede avanzar la cifra de 1,1 a 1,2 millones de personas desplazadas de las zonas de conflicto armado. En torno al 13,4 por ciento de la población del país. El dato con ser importante diluye su grave significado pues afecta a departamentos y comunidades concretas. Es el medio rural campesino e indígena del Centro y Norte del país donde se concentra el problema.

A mediados de los años setenta, todos los departamentos de la mitad Norte del país —10—, desde el Pacífico hasta el Petén, tenían más del 50 por ciento de su población indígena (Mapa 3, según LE BOT) y, en general, la geografía del conflicto armado y la mayor represión militar se superpone, extendida al departamento de El Petén. Se explica entonces que algunos observadores hayan visto en la política contrainsurgente del ejército rasgos de genocidio y de racismo. Guatemala es un país de contrastes etnicolingüísticos y a pesar de que los Censos de población reducen su porcentaje, se estima como muy verosímil que un 60 por ciento de la población es indígena —en 1978 se cifra en el 59,7 por ciento mientras se reduce, en 1985, a sólo el 41,9 por ciento (CENTROAMÉRICA EN

-  aldeas modelos y patrullas civiles  
población bajo control del ejército
-  población en resistencia
-  población desplazada
-  refugiados en el exterior



1984 situación de la población afectada por el genocidio y la tierra arrasada, en los departamentos de Huehuetenango, El Quiché, Alta Verapaz, Baja Verapaz y Chimaltenango.

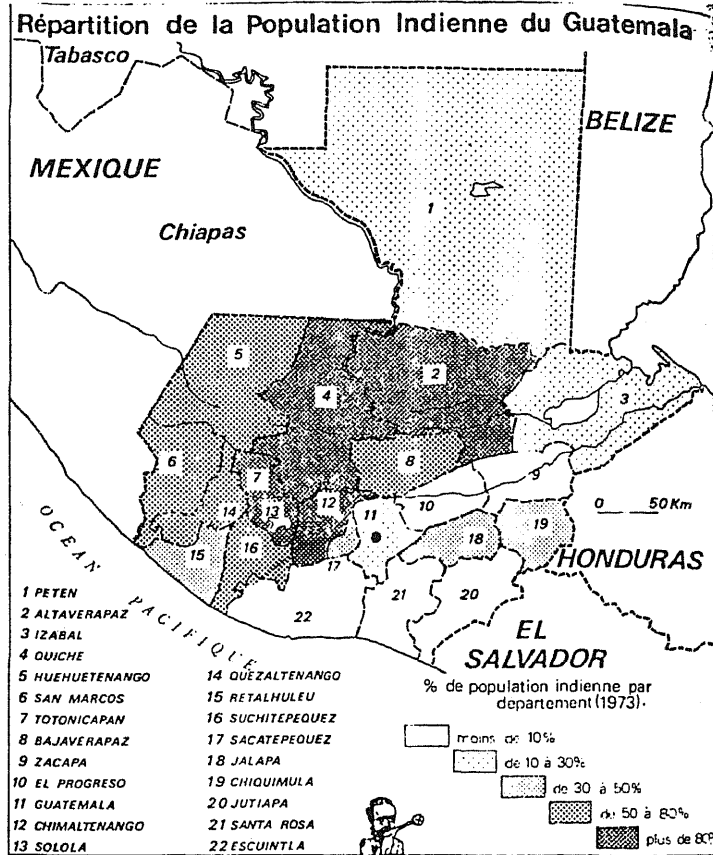
"Indian Guatemala: Path to Liberation", Luisa Frank, Philip Wheaton, Epic Task Force, Washington, D.C.

## MAPA 2

CIFRAS, 91)—. Son al menos 22 los grupos étnicos existentes, variedad que el ejército ha intentado aprovechar para dividir y enfrentar a las distintas etnias.

En pleno apogeo de la estrategia militar de tierra arrasada, a mediados de 1982, los departamentos más afectados por el conflicto armado y la represión sobre la población civil eran: San Marcos, Huehuetenango, El Quiché, Alta Verapaz y El Petén, con predominio de las etnias: Chuj, Konjobal, Jacalteco, Mam, Quiché, Kekchi y Chorti. No obstante, el conflicto se extiende por la mayoría de los departamentos del país. A título de ejemplo, del 1 de junio al 31 de agosto de 1989, la URNG llevó adelante acciones en 12 de los 22 departamentos del país<sup>10</sup>. Aunque ni la población ni el territorio afectados por el conflicto son únicamente indígenas, la base social de las fuerzas integradas por la URNG nunca han

<sup>10</sup> Rev. *Noticias de Guatemala*, n<sup>o</sup> 168, septiembre-89.



MAPA 3

tenido en la población ladina un componente relevante a pesar de los esfuerzos y avances realizados para implantarse en las ciudades.

Guatemala es el país de la región donde menos se ha avanzado hacia el logro de la paz justa y duradera como exigía Esquipulas II. Es el último conflicto nacional activo tras la firma de paz en El Salvador. También es donde los objetivos de CIREFCA a favor de los desplazados, refugiados y retornados, menos se han desarrollado. Por el contrario, perviven el conflicto armado, la represión militar sobre población civil, se mantiene la vida militarizada en muchas zonas rurales, las violaciones a los Derechos Humanos son sistemáticas incluidos asesinatos y desapariciones (figura como el tercer país del mundo por el número de desaparecidos en los organismos humanitarios de Naciones Unidas).

Carece de futuro la *democracia limitada* donde el ejército es el árbitro de las libertades y los derechos civiles. Sin embargo, ni la capacidad político-militar de la URNG ni la comunidad internacional presionan lo suficiente para hacer cambiar el poder establecido. En los últimos años, el movimiento sindical, estudiantil, organizaciones populares y campesinas, rehacen sus bases y recomponen sus estrategias de lucha que habían sido seriamente afectadas por la sistemática y brutal represión de los gobiernos militares en los primeros años ochenta. En este contexto de recuperación de la capacidad participativa y organizativa hay que ubicar el desarrollo de organizaciones propias de los colectivos de población desplazada en lucha por su reconocimiento como población civil víctima de la guerra.

De forma autónoma pero con principios y fines convergentes los distintos tipos de desplazados se han organizado. Los desplazados internos a través del Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG, 1989); los refugiados en México a través de las Comisiones Permanentes de Delegados (CC.PP., 1987) y las Comunidades de Población en Resistencia (CPR, 1983) a través de la Comisión de Representantes. La convergencia definitiva de todos ellos se materializa en la Primera Conferencia de los Sectores Damnificados por la Represión y la Impunidad, realizada en Guatemala en julio de 1991.

La población desplazada apoya las conversaciones de paz entre el gobierno y la URNG y confía en que avancen lo suficiente como para que en 1992 sea el año del retorno a sus lugares de origen. Sin embargo, los hechos no dejan lugar al optimismo. En efecto, hay retornados desde México al departamento de Huehuetenango y a la zona de Ixcán (Quiché) que acogidos al principio de voluntariedad fueron entregados por COMAR (Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados) a CEAR (Comisión Especial de Atención a Repatriados) y llevados a sus comunidades donde, en contra de los principios de CIREFCA, se les obliga a integrarse en las Patrullas de Autodefensa Civiles (PAC) y algunos no pudieron instalarse en sus comunidades<sup>11</sup>. Es decir, circunstancias de las que huían al refugiarse en México.

Paralelamente, el gobierno intenta presentar ante CIREFCA un grado aceptable de cumplimiento de sus compromisos con el fin de tener acceso a los fondos económicos que facilita la Conferencia: lamentablemente son utilizados en buena medida para gastos de funcionamiento de algunos ministerios en lugar de ir a manos de la población desplazada<sup>12</sup>.

11 Id. nº 196, enero-92, p. 12.

12 Id. nº 178, julio-90, p. 8.



No existen condiciones ni voluntad política en el gobierno para facilitar el retorno de la población desplazada a sus hogares. En realidad, no hay voluntad política de las minorías en el poder por facilitar la convivencia pacífica de los guatemaltecos en libertad y democracia. En la actualidad algunos indicadores económicos y sociales son alarmantes. Después de más de una década de lucha armada en contra de unas estructuras económicas terriblemente injustas y desiguales, en especial en cuanto al acceso a la tierra y el ejército y reparto del poder político, ambos factores están aún más polarizados:

1. el mando militar ha reforzado su pertenencia a la oligarquía ya que «en las últimas dos o tres décadas, los altos jefes militares —detentadores del poder político— se han convertido en grandes propietarios»<sup>13</sup>.
2. el 21,5 por ciento de los propietarios posee el 89,5 por ciento de la tierra cultivada.

De los expolios de tierras sufridos por los campesinos indígenas una parte de ellos habrían beneficiado directamente a militares y recientemente la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) de Estados Unidos señala que: «el 60 por ciento del territorio del noroeste departamento de Alta Verapaz está en manos de militares»<sup>14</sup>.

Se entiende que en los años ochenta, hablar de reparto de tierras o reforma agraria haya sido para el poder sinónimo de comunismo y subversión y por ende objetivo militar o de los escuadrones de la muerte.

Por otro lado, Guatemala aparece en los informes de Naciones Unidas como un país de mayorías de población dramáticamente empobrecidas: según el último Informe, más de 8 millones de habitantes o el 87,2 por ciento; a su vez FLACSO, para 1986/87, cifraba los pobres en el 82,6 por ciento (CENTROAMÉRICA EN CIFRAS, 91). La población víctima de la guerra y la represión poco puede esperar de su país en términos materiales. Aunque la crisis social, como señala R. POITEVIN, tiende a prolongarse hacia el futuro sin una aparente posibilidad clara de resolución (POITEVIN, 89), si deberían resolverse en las actuales conversaciones de paz, las cuestiones políticas y administrativas: su derecho a la vida, en paz y libertad a pesar de la pobreza.

---

13 Id. nº 197, febrero-92, p. 3.

14 Id. nº 197, febrero-92, p. 3.

### 3.a. Desplazados Internos

PEREZ BRIGNOLI en 1985 toma como verosímil la cifra de más de un millón de desplazados que denunciara la Conferencia Episcopal en agosto-83. Ya en 1988, distintas fuentes (BARRACLOUCH Y SCOTT e INFORME SANDFORD) siguen manejando esa cantidad sin mayores precisiones.

Los desplazados internos de los años ochenta no pueden identificarse con los emigrantes temporales de años anteriores. En efecto, los campesinos minifundistas del altiplano indígena tradicionalmente acudían al mercado laboral de la Costa Sur y Bocacosta, región dedicada a cultivos de exportación (café, azúcar, algodón) si bien los más próximos al Sur de México encontraban ocupación temporal en las plantaciones de café de la región del Soconusco (CASTILLO, 86). Los desplazamientos masivos son consecuencia de una estructura del mercado de trabajo determinada por el dislocamiento en el espacio físico entre ramas de producción (en el Sur) y el sitio de habitación de la mano de obra (en el norte) (TORRES Y JIMÉNEZ, 87).

La ya difícil situación de los campesinos indígenas del altiplano se convierte en crisis agraria desde 1980 por la convergencia de varios factores:

- reducción de la demanda de mano de obra por las plantaciones de cultivos de exportación,
- llegada a la región Sur de campesinos salvadoreños desplazados,
- desarrollo de la política contrainsurgente por parte del ejército que impide el libre movimiento de la población en zonas de conflicto,
- elevado crecimiento demográfico que hace aumentar aún más la presión sobre la tierra.

Pero será el terror desatado por la política contrainsurgente del ejército el factor determinante del desplazamiento masivo de la población. Los gobiernos han negado que su política sea la causa de los desplazamientos forzados. Con ello condenan al exilio «interno» o externo a los afectados: son personas sin derechos ni documentos de identificación en su propio país. Pese al silencio oficial hay muestras concluyentes de la envergadura y dramatismo que tal situación conlleva. En su mayoría son niños huérfanos, viudas y ancianos, jóvenes y población que por enfermedad o debido a los estragos de la guerra ha quedado inutilizada para participar en las labores productivas<sup>15</sup>. A su vez, la Corte Suprema de Justicia de Guatema-

---

15 Id. n<sup>o</sup> 153, junio-88, p. 9.

la califica de «grave y alarmante» la situación de más de 100.000 niños huérfanos en su mayoría provenientes de las zonas de conflicto<sup>16</sup>. René León, Ministro de Desarrollo Rural y Urbano reconoce respecto al Norte de el Quiché que: «se calcula que unas 20 ciudades y aldeas que han quedado completamente destrozadas serán reconstruidas o se efectuarán reparaciones en las mismas». Y en la misma entrevista dice: «las personas desplazadas llegan en grupos, pero no se les espera, llegan medio desnudos, muchos padecen graves problemas de salud y necesitan atención inmediata»<sup>17</sup>.

La presión internacional y regional tras CIREFCA y la que ejercen los propios desplazados internos una vez creado CONDEG y coordinados con los otros colectivos de población desplazada ha hecho posible el tratamiento del problema en las conversaciones de paz entre el gobierno y la URNG.

### 3.b. Refugiados

Hasta 1978 era un colectivo que reunía a ciertos políticos, intelectuales y líderes sindicales, cristianos y de organizaciones sociales y humanitarias que huían de la represión «selectiva» del poder y se refugiaban fundamentalmente en México. Desde entonces se da una escalada espectacular en el número de refugiados y también cambian las causas. Son los campesinos

ESTIMACIÓN DE LOS REFUGIADOS DE GUATEMALA, septiembre, 1984  
Según fuente:

País de asilo	Peterson	Senado EE.UU.	General Accouwing	ACNUR	TORRES JIMÉNEZ
HONDURAS	600	1.000	460	1.000	1.000
COSTA RICA	300	—	5.000	300	1.000
MÉXICO	40.000	45.000	35/40.000	40.000	55.000
NICARAGUA	500	—	—	500	500
BELICE/PANAMÁ	—	—	—	—	5.500
TOTALES	41.400	46.000	40/45.000	41.800	63.000

Fte.: TORRES Y JIMÉNEZ, extraído del cuadro 3, p. 165.

16 Rev. *Pensamiento Propio. Servicios especiales*, 15-30 septiembre-88, p. 11.

17 De la entrevista concedida a la Rev. *Refugiados*, nº 41, mayo-88, p. 21.

indígenas pobres los que huyen hacia los países vecinos para salvar sus vidas. Y a la vez, los jornaleros estacionales a la región del Soconusco mexicano, que en número de 30 a 50.000 según cálculos de la Iglesia Católica<sup>18</sup> procedían de los departamentos noroccidentales, no regresan al país debido a la violencia y represión existentes en sus lugares de origen.

Hay fuentes<sup>19</sup> que elevan a más de 100.000 los refugiados en los países vecinos pero no es fácil precisar por cuanto no todos han querido o podido «legalizar» su situación como refugiados. En 1984 existía el anterior cuadro indicativo.

México es el país de refugio por excelencia por su proximidad geográfica, su tradición de acogida y la identidad étnicocultural existente a ambos lados de la frontera: ésta separa territorios en los que los grupos étnicos tenían características comunes (lengua, costumbres, creencias) y lo que es más, con lazos de parentesco que los vinculan de una manera estrecha (CASTILLO, 86). Ello unido al apego ancestral que los indígenas sienten hacia sus tierras hace que los refugiados no acepten de buen grado alejarse de la frontera.

Los refugiados son, en 1984, familias indígenas analfabetas que hablan diversas lenguas y apenas español. Su cualificación profesional muy baja, centrada en labores agrícolas y artesanales. Hay predominio de mujeres, niños y adultos casados (TORRES Y JIMÉNEZ, 87). El mayor cambio desde entonces es el introducido por los nacidos ya en México. Según COMAR, en noviembre-91 había 14.972 refugiados, el 34,3 por ciento, nacidos en el país de acogida. Oficialmente, eran 43.633 los refugiados y, de ellos, el 54,1 por ciento no superaba los 15 años de edad.

Existe un pequeño colectivo de refugiados que no reside en las zonas rurales y fronterizas a su país. Se localizan mayoritariamente en la capital del Estado<sup>20</sup>. Pero la inmensa mayoría se instaló en los distritos fronterizos del estado de Chiapas. Esto hizo fácil las incursiones del ejército de Guatemala en persecución de los refugiados a pesar de entrañar la violación de territorio mexicano. La inseguridad física de los refugiados, la pobreza de las tierras, la falta de infraestructuras básicas y la percepción del refugio como prolongado, llevaron al gobierno de México a trasladar a buena parte de los 46.000 refugiados en el Sur de Chiapas hacia otros

---

18 Citado por TORRES Y JIMÉNEZ, p. 166.

19 LE BOT adelanta de cifra de 100.000 en base a la información del International Herald Tribune del 19 de agosto de 1982.

20 Rev. *Noticias de Guatemala*, n<sup>o</sup> 196, enero-92.

departamentos. Más de 18.000 personas fueron trasvasadas a finales de 1984 hacia asentamientos específicamente creados en los estados de Campeche y Quintana Róo. A la vez, se promueve el progresivo desplazamiento de los campos fronterizos más al interior de Chiapas: «una distancia de 8 a 11 kilómetros separa a la mayoría de los 64 campos de los peligros potenciales en la zona fronteriza»<sup>21</sup>.

El cambio no es solamente de emplazamiento físico de los refugiados sino también de sus condiciones de estancia. En efecto, hay una primera etapa de exilio de vida sumamente dura aunque compensada por la solidaridad y cálida acogida dispensada por la población rural local. Inicialmente, en la administración no existía la conciencia de que campesinos indígenas pobres pudieran huir por motivos políticos y de seguridad personal. Se dieron repatriaciones forzadas que provocaron nuevos asesinatos (DUPUIS, 82). Tras la rectificación de las autoridades prosiguen las incursiones del ejército de Guatemala contra los campamentos. Éstos eran espontáneos, muy mal comunicados y sin condiciones adecuadas para la supervivencia. La ayuda de los organismos internacionales era muy difícil de hacer llegar a algunos de ellos.

Realizados los traslados de refugiados a los estados de Campeche y Quintana Róo y trasladados más al interior de Chiapas los campos, se puede hablar de una segunda etapa con mejores condiciones generales pero con claras diferencias a favor de los asentamientos. Un campo se diferencia de un asentamiento en que es por definición temporal<sup>22</sup>.

En Chiapas los 64 campos existentes en 1986 se localizan en los distritos de COMAPALA: 4.300 refugiados distribuidos en 26 campos separados. LA TRINITARIA: 6.500 refugiados que viven en barrios ubicados junto a los pueblos existentes. LAS MARGARITAS: 9.600 refugiados que en su mayoría habitan en casas de madera físicamente mezcladas con las de los habitantes locales<sup>23</sup>.

Aunque la aceptación de la población local y la adaptación de los refugiados han sido muy buenas también han ido fraguándose problemas que se agravan con el paso del tiempo. Una de las causas es: «la competencia por el agua y la leñas» «los ejidatarios ya no desean seguir compartiendo sus limitados recursos de agua y leña», «En algunos lugares se ha pedido a los refugiados que se vayan, y en otros ellos mismos han

---

21 Rev. *Refugiados*, nº 22, octubre-86, p. 20.

22 Id. nº Especial, marzo-89, p. 16.

23 Id. nº 22, octubre-86, p. 22.

decidido buscar otras regiones con recursos más abundantes»<sup>24</sup>. La presión sobre unos recursos básicos escasos en una zona de Chiapas muy pobre, es la causa principal del deterioro de la convivencia entre población local y refugiados. «Desde finales de 1986, más del 20 por ciento de los refugiados de Chiapas se trasladaron desde sus campos de origen para asentarse en otros lugares del estado»<sup>25</sup>. Los refugiados de los campos dependen estrechamente de la ayuda humanitaria ya que no poseen tierras ni medios que les permitan subsistir. Temporalmente trabajan en las fincas de la zona pero las dificultades van en aumento.

Las condiciones en los asentamientos de Campeche y Quintana Róo son distintas y mejores. Quetzal-Edzna (4.800 refugiados) y Maya Tecum (7.500 refugiados) son los asentamientos construidos en Campeche. Maya Balam (4.000 refugiados), Los Lirios (1.000 refugiados) y Kuchumatán (600 refugiados) los del estado de Quintana Róo. Sus casas son estables, poseen servicios básicos como agua, sanidad, centros educativos o libertad para organizarse por grupos étnicos si lo desean. Y lo que es fundamental, tienen sus propios talleres de trabajo y tierras de cultivo cedidas por el gobierno. El fin último de estos asentamientos era dotar a los refugiados de las condiciones mínimas para lograr a medio plazo la auto-subsistencia. Su situación es muy similar a la de la población local con la que comparten en algún caso servicios. Además de los cultivos tradicionales de su alimentación también intentan obtener otros para el mercado local como piña, plátano, yuca o caña de azúcar. Cada familia dispone de una pequeña huerta individual aunque la organización de la producción es colectivizada debido a la escasez de tierra disponible. Talleres de carpintería, costura o panadería diversifican las actividades. También trabajan temporalmente fuera de los asentamientos en función de la demanda de mano de obra existente en los alrededores. En este caso, el trabajo es rotativo y controlado por los Delegados con el fin de que todas las familias tengan opción a ganar algún dinero sin que el trabajo común se vea desatendido.

Los refugiados del Sur de México han cuidado mucho sus lazos con su tierra de origen y entre ellos mismos para mantener su unidad y preservar su identidad. La repatriación siempre ha sido su objetivo final. Incluso antes de los acuerdos de Esquipulas II unos pocos habían retornado al país bajo los auspicios de ACNUR: el gobierno adelanta en CIREFCA la cifra

---

24 Id. n<sup>os</sup> 22 y 30.

25 Id. n<sup>o</sup> 41, mayo-88, p. 30.

de 13.500 repatriados voluntariamente. Pero la gran mayoría sigue sin percibir garantías del gobierno para su repatriación con seguridad y dignidad. Campos y asentamientos perfectamente coordinados entre sí, constituyen las Comisiones Permanentes de Representantes de los Refugiados Guatemaltecos en el Sur de México, para la defensa de sus intereses.

En mayo de 1988 las Comisiones Permanentes (CC.PP.) establecían las condiciones mínimas<sup>26</sup> para el retorno del colectivo al país en:

1. Reconocimiento del derecho de propiedad sobre las tierras que les pertenecían al abandonar sus lugares,
2. Reconocimiento del derecho de libre organización una vez que hayan regresado a sus lugares,
3. Garantías del respeto a la vida para todos los repatriados.
4. Que en los lugares a los que retornan únicamente existan instituciones y autoridades civiles, excluyendo la presencia militar.

Los principios de CIREFCA y las condiciones de las CC.PP. todavía siguen sin cumplirse. Algo se ha avanzado tras la constitución de la Instancia Mediadora (IM) y su aceptación oficial: a partir de entonces se van fijando en el Diálogo Nacional las bases de negociación sobre las condiciones de retorno de los refugiados.

### **3.c. Las comunidades de población en resistencia**

No deben confundirse con otro colectivo indeterminado de desplazados internos que, como ellos, se interna en las montañas del Norte y en las selvas de Petén con el único fin de sobrevivir fuera de las aldeas modelo, pero en condiciones de autoorganización y de supervivencia muy precarias: perseguidos por los militares, han sido diezmados por la represión y las enfermedades y en su mayoría capturados y reclusos en los centros de control militar para su reeducación.

En cambio, las CPR conforman colectivos de desplazados que: «están desarrollando un proyecto de vida propio en base a un alto grado de conciencia y organización<sup>27</sup>. A pesar del hostigamiento del ejército han logrado avances notables en producción, salud, educación y seguridad para sus colectivos. Las CPR tienen en el Norte del departamento de El Quiché —el llamado triángulo Ixil e Ixcán— una amplia área que se ha caracterizado por la resistencia de varios miles de campesinos indígenas a

---

26 Rev. *Noticias de Guatemala*, nº 153, junio-88, p. 13.

27 Id. nº 153, junio-88, p. 10.

la política de los militares. Son tierras de difícil orografía con serias limitaciones tanto de acceso como para la agricultura. Se habitan en los años sesenta y setenta por campesinos pobres, constituidos en cooperativas con frecuencia. Su difícil geografía la convierte en zona de seguridad y refugio para los campesinos que se resisten a vivir bajo control militar durante la política de tierra arrasada en 1982/83. Desde entonces aldeas como Xecoyen, Santa Clara, Amachel y Cabá, han sido destruidas por el ejército en distintas ocasiones y vueltas a reconstruir por sus moradores.

El ejército ha considerado a las CPR como subversivos y objetivo militar. Frente a ello la posición de las CPR queda fijada con claridad en su Primera Asamblea General (septiembre, 90) que tuvo lugar en Santa María de Cabá: son población campesina desplazada de sus lugares por la represión del ejército sobre sus poblados y la concentración forzada que hacía de sus habitantes en las aldeas modelo de Nebaj, Chajul y Cotzal. No se reconocen como subversivos pero sí reclaman el derecho a resistir mientras no se garanticen plenamente sus derechos básicos empezando por la vida misma. Plantean el derecho de «refugio interno» como vía válida para sobrevivir sin abandonar sus tierras y pueblos.

También reclaman, como el resto de los desplazados del país, que los principios de CIREFCA se materialicen comenzando por su reconocimiento como organización popular que resiste y lucha contra la injusticia y la represión militar. A finales de 1990, los dirigentes de las CPR<sup>28</sup> evalúan en unas 20.000 las personas por ellos representadas. Aunque hay algunos ladinos entre ellos, las etnias dominantes son: ixil, uspanteco, sacapulteco, quiché, kanjobal, aguacateco, chiquimula y kekchi. Todos ellos son del departamento de El Quiché a excepción de los procedentes de los municipios de Aguacatán y Chiantla en el departamento de Huehuetenango.

En su afán de rendirlos a cualquier precio el ejército tenía en 1990 tendido un cerco casi total a las CPR que las dejaba prácticamente aisladas. Sin embargo, es desde entonces cuando han logrado darse a conocer más dentro y fuera del país. Mientras las negociaciones de paz no den resultados sobre el problema de la población desplazada, las CPR siguen expuestas a los operativos militares, que para nada se han interrumpido en la zona.

---

28 Id. nº 183, diciembre-90, p. 7.



## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA CITADA

- BARRACLOUGH, S. y SCOTT, M.: «Alimentación y conflictos en América Central», *Papeles para la paz*, n° 28, 1988.
- CASAUS, M. E. y CASTILLO, R.: *El inicio del proceso de apertura política en Guatemala*, CEDEAL, 1989.
- CASTILLO, M. A.: «Algunos determinantes y principales transformaciones recientes de la migración guatemalteca a la frontera Sur de México», *Rev. de Estudios Sociales Centroamericanos*, n° 40, enero-abril-86.
- DUPUIS, S.: «Paysans/refugiés sur la frontière Mexique-Guatemala» *Herodote*, n° 27, 1982.
- FLACSO: *Centroamérica en cifras*, San José, 1991.
- INFORME SANDFORD: *Pobreza, conflicto y esperanza: un momento crítico para Centroamérica*, Técnos, 1989.
- LE BOT, Y.: «L'enjeu guatémaltèque», *Herodote*, n° 27, 1982.
- PÉREZ BRIGNOLI, H.: *Breve historia de Centroamérica*, Alianza, 1985.
- POITEVIN, R.: *América Central hacia el 2000*, Nueva Sociedad, Venezuela, 1989, pp. 193-201.
- TORRES-RIVAS, E. y JIMÉNEZ, D.: «Informe sobre el estado de las migraciones en Centroamérica», *Rev. Síntesis*, n° 7, enero-abril, 1987.



CONDUCTOR DE AGUA Y VENDEDORA DE TORTILLAS  
(Dibujo de G. Vuillier, según fotografías de M. Cotteau)

Fuente: RECLUS, E.: *Nueva Geografía Universal. La Tierra y los hombres.*  
Ed. Progreso Editorial, Madrid, 1893.